

Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
11 de noviembre de 2008

ESPAÑOL
Original: inglés

Séptimo período de sesiones

La Haya

14 a 22 noviembre de 2008

**Informe provisional del coordinador de la revisión
del Estatuto de Roma ***

1. En la resolución ICC-ASP/6/Res.8¹ de 6 de junio de 2008, la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma pidió a la Mesa que, entre otras cosas, continuara los preparativos para la Conferencia de Revisión y siguiera examinando, con antelación al séptimo período de sesiones de la Asamblea, las cuestiones de tipo práctico y de organización relacionadas con el lugar de celebración de la Conferencia de Revisión, en particular, teniendo en cuenta el informe sobre la visita a Uganda, el amplio apoyo expresado al ofrecimiento de Uganda durante el debate mantenido por el Grupo de Trabajo el 5 de junio de 2008, así como la disponibilidad de instalaciones en La Haya y en Nueva York.
2. La Asamblea también pidió a la Mesa y al coordinador que prosiguieran el examen de las consecuencias de tipo jurídico y de otra índole de la celebración de la Conferencia de Revisión en un tercer lugar, incluidas las cuestiones a que se hace referencia en el informe sobre la visita a Uganda², y que proporcionaran una actualización sobre las medidas adoptadas por Uganda con respecto a esas cuestiones.
3. Los representantes de Uganda han informado al coordinador de que a nivel ministerial se ha adoptado una decisión sobre la ratificación del Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunities de la Corte Penal Internacional, lo que haría posible en las semanas próximas el depósito del instrumento de ratificación respectivo, y que cabe esperar progreso en lo relativo a la legislación para la aplicación del Estatuto de Roma.
4. En cuanto al ofrecimiento de la Argentina de servir de sede a la Conferencia de Revisión como alternativa, en el caso de que no se acepte la oferta de Uganda, el coordinador no ha recibido información adicional sobre dicha oferta.

- - - 0 - - -

* El presente informe provisional fué preparado por el Sr. Rolf Einar Fife, Director General del Departamento Jurídico del Real Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, centro de coordinación de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional para los preparativos de la Conferencia de Revisión prevista en el artículo 123 del Estatuto de Roma.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, continuación del sexto período de sesiones, Nueva York, 2 a 6 de junio de 2008* (publicación de la Corte Penal Internacional, ICC-ASP/6/20/Add.1), parte II.

² ICC-ASP/6/WGRC/INF.1.